

Quito, a los 18 días del mes de septiembre de 2014

Señora
Andrea Cristina Hajj Ferri
GERENTE GENERAL
TAGGPUBLICIDAD S.A.
Presente.-

Señora Gerente General:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informamos que el accionista PABLO SOLON ESPINOSA ALMEIDA, ha procedido a ceder a favor del Sr. LAUTARO ANDRES OJEDA SALVADOR, de nacionalidad ecuatoriana, cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano cada una, de las 720 acciones que le pertenecen en la compañía TAGGPUBLICIDAD S.A.

El porcentaje de acciones que cede el Señor Pablo Solon Espinosa Almeida representan el sesenta por ciento de acciones ordinarias y nominativas de la compañía.

CEDENTE	PABLO SOLON ESPINOSA ALMEIDA
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES:	480
VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES	USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América)
TIPO DE ACCIONES:	Ordinarias
CESIONARIO:	LAUTARO ANDRES OJEDA SALVADOR
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION:	Inversión nacional

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, así como notificar a la Superintendencia de Compañías.

El cedente no se reserva ningún derecho sobre las acciones objeto de transferencia, ni derecho patrimonial respecto de las mismas. Se deja constancia que el cedente mantiene suscritas y pagadas 240 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

Firmamos en unidad de acto.

Atentamente;

Por Cedente;


Pablo Solon Espinosa Almeida
C.I. 1001486495


María de Fátima Rovayo Hervas
C.I. 1712997731
CONYUGE

Por Cesionario;


Lautaro Andrés Ojeda Salvador
C.I. 171167613-8

Quito, a los 18 días del mes de septiembre de 2014

Señora
Andrea Cristina Hajj Ferri
GERENTE GENERAL
TAGGPUBLICIDAD S.A.
Presente.-

Señora Gerente General:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informamos que el accionista PEDRO JOSE HAJJ FERRI, ha procedido a ceder a favor del Sr. LAUTARO ANDRES OJEDA SALVADOR, de nacionalidad ecuatoriana, ochenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano cada una, de las que le pertenecen en la compañía TAGGPUBLICIDAD S.A.

El porcentaje de acciones que cede el Señor Pedro José Hajj Ferri representan el diez por ciento de acciones ordinarias y nominativas de la compañía.

CEDENTE	PEDRO JOSE HAJJ FERRI
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES:	80
VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES	USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América)
TIPO DE ACCIONES:	Ordinarias
CESIONARIO:	LAUTARO ANDRES OJEDA SALVADOR
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION:	Inversión nacional

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, así como notificar a la Superintendencia de Compañías.

El cedente no se reserva ningún derecho sobre las acciones objeto de transferencia, ni derecho patrimonial respecto de las mismas.

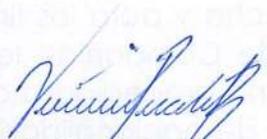
Firmamos en unidad de acto.

Atentamente;

Por Cedente;



Pedro José Hajj Ferri
C.I. 1714022926



María Verónica Prado Borja
C.I. 171276439-7
CONYUGE

Por Cesionario;



Lautaro Andrés Ojeda Salvador
C.I. 171167613-8